



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

ORDENANZA N° 32/23

Honorable Concejo Deliberante, Justiniano Posse, a los siete días del mes de diciembre de 2023.

VISTO:

El Proyecto del Presupuesto General del Ejercicio del año 2024, elaborado por el Departamento Ejecutivo y puesto a consideración del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que el contenido del mismo se encuadra en lo estipulado en el Artículo 69 de la Ley Provincial n° 8102 y por la Ordenanza de Contabilidad n° 14/99;

Que se da cumplimiento con las disposiciones del artículo 37 de la Ley Provincial n° 8102.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1º) **FIJASE** en la suma de \$ 3.100.000.000,00 (pesos tres mil cien millones) el total de los Cálculos de Recursos y Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2024, de acuerdo a lo que se detalla analíticamente en planillas anexas, las que forman parte integrante de la presente Ordenanza-

Art.2º) **FIJASE** en PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) el valor del índice uno (1) que rige para las contrataciones, conforme lo establece el Artículo 57º de la Ordenanza de contabilidad n° 14/99.

Art. 3º) Cuando por razones económicas y financieras lo justifiquen podrán disponerse compensaciones entre créditos de Erogaciones Corrientes y de Capital.

Art.4º) **APRUEBASE**, en segunda lectura el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2024.-

Art 5º) **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal, y archívese

Gisela Fos
Secretaria

Honorable Concejo Deliberante



9 de Julio 915 • Tel.: (3587) 514486 • www.justinianoposse.gob.ar


Walter Sofia
Presidente H.C.D.